



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Demandante : COOPERATIVA COALPA
Demandado : JORGE CHAUX BONILLA Y OTRO
Radicación : 2020-00013

Del AVALUO COMERCIAL presentado por la parte ejecutante a través de correo electrónico, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 núm. 2º del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

Neiva, 04 de marzo del 2022

Doctor

GILMAR ARIZA PERDOMO

NEIVA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA PROPUESTO POR COOPERATIVA COLOMBIANO DE ALIADOS PARA EL PROGRESO EL AVANCE Y EL BIENESTAR SOCIAL - **COALPA**, CONTRA JORGE CHAUX BONILLA Y LUIS ALBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO.

PROCESO ADELANTADO EN EL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA – HUILA.

RADICADO: 2020-0013.

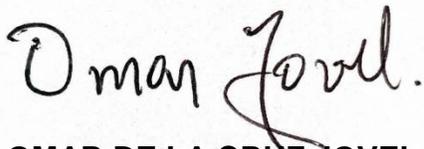
Respetado Doctor,

En atención a su solicitud tengo el gusto de remitirle mi concepto respecto al avalúo comercial del establecimiento de comercio denominado JC SPORT-NEIVA, con matrícula mercantil No. 274223, ubicado en la calle 13 No. 1F-59 del municipio de Neiva – Huila.

Resulta pertinente informar que para la elaboración del presente experticio, se visitó la unidad comercial, con el objetivo de establecer la existencia real y material de esta, y de los bienes muebles secuestrados en la diligencia de secuestro realizada el 8 de julio del año 2021.

Sin otro particular.

Atentamente,



OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZA

CC.12.120.699 Neiva

Perito Avaluador

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

CRITERIOS UTILIZADOS

- Información suministrada por el señor JORGE CHAUX BONILLA.
- Información de fuentes secundarias (oferta y demanda en el mercado).
- Información obtenida del expediente.
- Investigación personal y experiencia profesional.
- Registro fotográfico.

1. INFORMACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES SECUESTRADOS:

- **Propietario:** Chaux Bonilla Jorge, Según Certificado de Matricula Mercantil de establecimiento de comercio.
 - Dos vitrinas en vidrio y aluminio, de dos compartimientos horizontales.
 - Una vitrina vertical en aluminio y vidrio de varios compartimientos.
 - Un dispensador de agua (fría y caliente).
 - Una vitrina en aluminio y vidrio horizontal.
 - Un escritorio en "L" en madera prensada.
 - Una silla giratoria tipo "Gerente" color negro.
 - Una maquina sublimadora, color azul y verde (para sublimar la impresión en la tela).
 - Una máquina para fondos.
 - Un compresor vertical grande color azul.
 - Una plancha industrial.
 - Una mesa en ángulo metálica.
 - Tres mesas en ángulo con base en madeflex.
 - Un organizador en hierro color azul.
 - Un Organizador metálico o casillero.
 - Un computador HP, todo en uno con teclado marca Jeway.
 - Un escritorio en tubo cuadrado con base en vidrio.
 - Una silla tipo "Gerente" con patas en araña color aluminio forrada en hule.
 - Dos maniquís completos uno masculino y el otro femenino.
 - Cuatro maniquís medio cuerpo.
 - Doce pares de medias amarillas nuevas con logo tipo.
 - Seis pares de medias color blancas

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador
RAA: Registro abierto de Avaluadores
ANAV
AVAL-12120699

CONSIDERACIONES GENERALES

- Marca.
- Estado de conservación y mantenimiento.
- Modelo.
- La oferta y la demanda de este tipo de muebles y enceres existente al efectuarse el avalúo.
- Últimas operaciones y avalúos efectuados sobre este tipo de muebles y enceres.
- Investigación personal y experiencia profesional.
- Situación de mercado y economía nacional.
- Información obtenida del expediente.
- Información obtenida por parte del demandado el señor JORGE CHAUX BONILLA.
- Información sobre valores de muebles y equipos de segunda mano, suministrados por los señores Alberto Guarnizo identificado con C.C. No: 12.127.710 y Pablo Jesus Rubiano, identificado con C.C. No. 12.137.402, comerciantes de muebles y equipos de segunda mano.
- Información de peritos Avaluadores idóneos.

2. AVALUO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD COMERCIAL “JC SPORT NEIVA”

- Dos vitrinas en vidrio y aluminio, de dos compartimientos horizontales (UND \$150.000) **Valor: \$ 300.000.**
- Una vitrina vertical en aluminio y vidrio de varios compartimientos. **Valor: \$200.000.**
- Un dispensador de agua (fría y caliente). **Valor: \$100.000.**
- Una vitrina en aluminio y vidrio horizontal. **Valor: \$150.000.**
- Un escritorio en “L” en madera prensada. **Valor: \$200.000.**
- Una silla giratoria tipo “Gerente” color negro. **Valor: \$100.000.**

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

- Una maquina sublimadora, color azul y verde (para sublimar la impresión en la tela). **Valor: \$12'000.000.**
- Una máquina para fondos **Valor: \$1'000.000.**
- Un compresor vertical grande color azul. **Valor: \$1'000.000.**
- Una plancha industrial. **Valor: \$150.000.**
- Una mesa en ángulo metálica **Valor: \$250.000.**
- Tres mesas en ángulo con base en madeflex. **Valor: \$250.000.**
- Un organizador en hierro color azul **Valor: \$400.000.**
- Organizador metálico o casillero **Valor: \$300.000.**
- Un computador HP, todo en uno con teclado marca Jeway **Valor: \$800.000.**
- Un escritorio en tubo cuadrado con base en vidrio. **Valor: \$180.000.**
- Una silla tipo "Gerente" con patas en araña color aluminio forrada en hule. **Valor: \$100.000.**
- Dos maniqués completos uno masculino y el otro femenino (UND \$100.000) **Valor: \$200.000.**
- Cuatro maniqués medio cuerpo. **Valor: \$80.000.**
- Doce pares de medias amarillas nuevas con logo tipo (UND \$5.000) **Valor: \$60.000.**
- Seis pares de medias color blancas (UND \$5.000) **Valor: \$30.000.**

EL VALOR TOTAL CORRESPONDE A: \$17'850.000

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

Valor en letras: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

3. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

Para el avalúo comercial del establecimiento de comercio “JC SPORT NEIVA” se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

Según el **Artículo 516 del Código de Comercio:** Salvo estipulación en contrario, se entiende que forman parte de un establecimiento de comercio:

1. La enseñanza o nombre comercial y las marcas de productos y de servicio.
 2. Los derechos del empresario sobre las inversiones o creaciones industriales o artísticas que se utilicen en las actividades del establecimiento.
 3. Las mercancías en el almacén o en proceso de elaboración, los créditos y demás valores similares.
 4. El mobiliario y las instalaciones.
 5. El derecho a impedir la desviación de la clientela y la protección de la forma comercial.
 6. Los derechos y obligaciones mercantiles derivados de las actividades propias del establecimiento, siempre que no provengan de contratos celebrados exclusivamente en consideración al titular de dicho establecimiento.
- ✓ Inspección ocular directa al establecimiento de comercio, donde se pudo establecer el estado en que se encuentra, el establecimiento comercial objeto del avalúo.
 - ✓ Falta de libros contables.

Teniendo en cuenta, las anteriores consideraciones determino el avalúo comercial, de los elementos que conforman la unidad comercial “JC SPORT NEIVA” así:

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

1. La enseñanza o nombre comercial y las marcas de productos y de servicio.

R/: Considerando la situación actual del establecimiento, este carece de un buen prestigio (nombre), y no existen marcas de productos y de servicios; razón por la cual no se asignó un valor comercial a estos elementos.

2. Los derechos del empresario sobre las inversiones o creaciones industriales o artísticas que se utilicen en las actividades del establecimiento.

R/: Considerando que no existen derechos empresariales sobre las inversiones o creaciones industriales; me es imposible asignar un valor comercial a estos elementos.

3. Las mercancías en el almacén o en proceso de elaboración, los créditos y demás valores similares.

R/: Con respecto a la diligencia de secuestro, quedaron relacionadas como mercancía, (12) doce pares de medias amarillas nuevas con logo tipo y (6) seis pares de medias color blancas, la cual fueron avaluadas en **\$90.000 M/CTE.**

4. El mobiliario y las instalaciones.

R/: En cuanto al mobiliario, se realizó el avalúo comercial de los bienes relacionados en la diligencia de secuestro, dando como resultado el valor comercial del mobiliario de \$17'850.000 incluyendo el valor de la mercancía; según el avalúo comercial realizado.

5. El derecho a impedir la desviación de la clientela y la protección de la forma comercial.

R/: Respecto a los elementos que conforman el numeral 6, por no existir libros de contabilidad que sustenten el movimiento diario de ventas, me es imposible avaluar estos elementos.

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

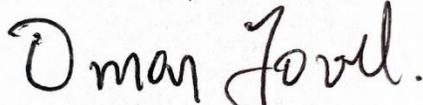
6. Los derechos y obligaciones mercantiles derivados de las actividades propias del establecimiento, siempre que no provengan de contratos celebrados exclusivamente en consideración al titular de dicho establecimiento.

R/: Respecto a los elementos que conforman al numeral 7 por no existir libros de contabilidad que sustenten estas actividades, me es imposible avaluar estos elementos.

Resultado: El valor comercial del establecimiento de comercio "JC SPORT NEIVA" es de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (**\$17'850.000**).

Sin otro particular.

Atentamente,



OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZA

CC.12.120.699 Neiva

Perito avaluador

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS MUEBLES Y ENSERES DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Imagen 1: Vitrinas horizontales en aluminio y vidrio



Imagen 2: Vitrina vertical en aluminio y vidrio



Imagen 3: Escritorio en "L" en madera prensada



Imagen 4: Silla tipo gerente



**Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila**

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

Imagen 5: Maquina sublimadora



Imagen 6: Maquina para fondos



Imagen 7: Compresor



Imagen 8: Plancha industrial



Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

Imagen 9: Mesa en ángulo con base en Madeflex



Imagen 10: Escritorio en tubo cuadrado y base en vidrio



Imagen 11: Organizador en hierro color azul



Imagen 12: Computador HP todo en uno



**Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila**

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

Imagen 13: Maniquí cuerpo completo - Femenino



Imagen 14: Maniquí cuerpo completo-Masculino



Imagen 15: Maniqués medio cuerpo



Imagen 16: Maniqués medio cuerpo



**Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila**

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

Imagen 17: Mercancía (Medias amarillas y blancas)



Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

ANEXOS

1. Matricula mercantil No. 274223.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**
JC SPORT NEIVA
Fecha expedición: 2021/04/12 - 16:03:56 **** Recibo No. 5000941647 **** Num. Operación. 01-LBAHAMON-20210412-0015

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN PJq46uF3yt

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JC SPORT NEIVA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : NEIVA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 274223
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 28 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2019
ACTIVO VINCULADO : 5,000,000.00

EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 3 NO. 10 - 10
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3132687415
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jcspportneiva@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA DE ROPA DEPORTIVA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION
OTRAS ACTIVIDADES : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

*** NOMBRE DEL PROPIETARIO : CHAUX BONILLA JORGE
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 7716100
NIT : 7716100-8
MATRÍCULA : 274222
FECHA DE MATRÍCULA : 2015/028
FECHA DE RENOVACION : 20190328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**
JC SPORT NEIVA
Fecha expedición: 2021/04/12 - 16:03:56 *** Recibo No. S000944647 *** Num. Operación. 01-LBAHAMON-20210412-0015

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P.Jq46uF3yt

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 301 DEL 30 DE ENERO DE 2020 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS, DE NEIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14510 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE FEBRERO DE 2020, EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE NEIVA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3.100
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1993 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://ajineiva.confecamaras.gov.co> por medio de la cámara de comercio e indicando el código de verificación P.Jq46uF3yt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y destacar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

2. Diligencia de secuestro de establecimiento de comercio:

| | |
|--|-------------|
| OFICIO | |
|  Municipio de Neiva Primero Neiva | FOR-GCOM-03 |
| Versión: 01 | |
| Vigente desde: Enero 16 de 2019 | |

INSPECCION PRIMERA DE POLICIA EN DELEGACION CON FUNCIONES DE ESPACIO PUBLICO DE NEIVA

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Neiva, (H), hoy Ocho (8) del mes de Julio del año Dos Mil Veinte (2021), hora: 10:00 A.M. fecha y hora señalada en auto que antecede, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JC SPORT NEIVA ordenada por el JUZGADO TERCERO DE PUERAS CAUSAS COMP/ MULTIPLES mediante despacho comisorio No. 19 Dentro del proceso propuesto por COOPERATIVA COOLPA contra JORGE CHAUX BONILLA, siendo el apoderado de la parte demandante el doctor GILMAR ARIZA PERDOMO. Acto seguido el suscrito Inspector Primero de Policia en delegación con funciones de espacio público, junto con su Auxiliar Administrativo y con la asistencia de la parte actora GILMAR ARIZA PERDOMO, identificado con la c.c No. 79.688.728 de Bogota y con T.P No. 90.748 del C.S de la J. y el señor secuestre VICTOR JULIO RAMIREZ MARRIQUE No. 80.373.241 de Bogota, a quien el despacho posesiona con todos los formalismos legales, y quien prometió cumplir fielmente el cargo que le asignan, nos trasladamos al inmueble ubicado en la calle 13 No. 1F-59 del barrio Los Martires de esta ciudad, estando allí fuimos atendidos por JORGE CHAUX BONILLA Quien se identificó con la c.c No. 7.716.100 de Neiva, a quien el despacho le informa el objeto de la presente diligencia. Acto seguido se procede a describir la actividad económica del establecimiento de comercio objeto de la presente medida: se trata de un establecimiento de comercio denominado JC SPORT - NEIVA, dedicado a la creación o fabricación de ropa deportiva y estampados con matrícula mercantil 274223 de la camara de Comercio, cuyo establecimiento se compone de los siguientes elementos dos vitrinas en vidrio y aluminio de dos compartimentos horizontal, otra vitrina vertical en aluminio y vidrio de varios compartimentos, un dispensador de agua, fria y caliente, otra vitrina en aluminio y vidrio horizontal, un escritorio en L, en tabla prensado, una silla giratoria tipo gerente color negro, una máquina sublimadora, color azul y verde, para hacer sublimar la impresion en la tela, una máquina para fondos, un compresor vertical color azul grande, una plancha industrial, una mesa en angulo metalico, mas Tres mesas en angula con base en madeflex, un arganzador en hierro color azul, otro organizador metalico, o casillero, un computador HP, todo en uno, con teclado marca Jeway, un escritorio en tubo cuadrado, con base en vidrio, una silla tipo gerente, con patas en araña, color aluminio ferrada en ule, dos maniquis completos uno masculino el otro femenino, con otros dos med medio cuerpo, Otro dos maniqui de medio cuerpo, doce pares de media amarillas, con logo-tipo, nuevas, seis pares de medias color blancas, cuya actividad del establecimiento es la venta al por mayor, seguidamente una vez e identificado y descrita la actividad del establecimiento y a observar que no existe oposición alguna que invalde la diligencia se declara legalmente secuestrado y se le hace entrega de manera real y material al secuestre quien estando presente manifiesta y que procedo a ejercer la coadministracion en los terminos señalados por la ley, de lo cual se le entra al demandado señor Jorge Chaux Bonilla, seguidamente

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

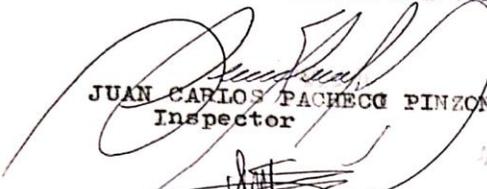
Técnico Avaluador

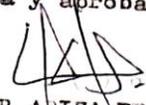
RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

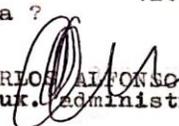
..... se le asigna como honorarios provisionales al secuestro la suma de \$350.000,00 pesos, los que son pagados en el momento de la diligencia por el Dr GILMAR ARIZA PERDOMO, -- como apoderado de la parte demandante, no siendo otro el objeto de la diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez de leida y aprobada.


JUAN CARLOS PACHECO PINZON
Inspector


GILMAR ARIZA PERDOMO
apod., parte demandante


JORGE CHAU BONILLA
Demandado atendió la ?
diligencia


VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE
Secuestre


CARLOS ALFONSO VARGAS
Auk. Administrat-ivo

3164607547

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

3. Información Personal:



PIN de Validación: b43c0a89



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 12120699, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 13 de Mayo de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-12120699.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
13 Mayo 2019

Regimen
Regimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
13 Mayo 2019

Regimen
Regimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Regimen Académico

Página 1 de 5

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699



PIN de Validación: b43c0a89



<https://www.raa.org.co>



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción
13 Mayo 2019

Regimen
Régimen Académico

- Puentes , Túneles

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
13 Mayo 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
13 Mayo 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699



PIN de Validación: b43c0a89



<https://www.raa.org.co>



automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
13 Mayo 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
13 Mayo 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699



PIN de Validación: b43c0a89



<https://www.raa.org.co>



Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: NEIVA, HUILA

Dirección: CALLE 20 NRO. 12 - 67 BARRIO TENERIFE NEIVA

Teléfono: 3165373372

Correo Electrónico: omarjovel40@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos

Rurales y Especiales Techn-Incas

Técnico en Avalúos - Incatec

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 12120699.

El(la) señor(a) OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b43c0a89

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintitres (23) días del mes de Febrero del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699



PIN de Validación: b43c0a89



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699



OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila
Oficina Judicial

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA

HACE CONSTAR QUE:

El Señor OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS, identificado con cédula de ciudadanía número 12.120.699, Expedida en Neiva (Huila), ha estado inscrito como Auxiliar de la Justicia en el Circuito de Neiva, para ejercer su actividad en el Circuito Judicial de Neiva – Huila, desde el año 1997 hasta el 31 de marzo de 2017, según consta en los registros y formularios de inscripción que reposan en esta Dependencia, en los cuales registra los siguientes datos:

En el año 2002, el Doctor LUIS GUILLERMO SALAS, Juez Segundo Civil del Circuito de Neiva, en esa época, certifica que el Señor Jovel Plazas, ha formado parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia adscrito a ese despacho desde el año 1997 hasta el año 2002.

Que en el año 2002, la Doctora MARIA NORRY POLANCO DE RAMOS, Juez del Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva – Huila, en esa época, certifica la inscripción del Señor Jovel Plazas como Auxiliar de Justicia en los cargos de Perito Avaluador y Secuestre de Bienes muebles e inmuebles, desde el año 1998 hasta el año 2004.

Que en el año 2002, la Doctora GLADYS CASTRILLON QUINTERO, Juez del Juzgado Primero Civil Municipal de Neiva – Huila, certifica la inscripción del Señor Jovel Plazas como Auxiliar de Justicia en los cargos de Perito Avaluador y Secuestre de Bienes muebles e inmuebles, desde el año 1998 hasta el año 2002.

Que en el año 2002, presentó un formulario de inscripción para Auxiliares de la Justicia, con sus respectivos anexos, para los siguientes oficios o especialidades que se describen a continuación y que entró a regir a partir del primer día hábil del mes de marzo de 2003 con vigencia permanente, de conformidad al Acuerdo No. 1518 del 28 de agosto de 2002, así:

| ITEM | ESPECIALIDAD | ITEM | ESPECIALIDAD |
|------|-----------------------|------|---------------------|
| 2 | PERITOS AVALUADORES | 7 | OTROS CARGOS |
| 201. | Bienes Inmuebles | | |
| 202. | Bienes Muebles | 707 | Secuestre Inmuebles |
| 206. | Maquinaria Pesada | 708 | Secuestre Muebles |
| 207. | Automotores | | |
| 209. | De daños y Perjuicios | | |



Palacio Justicia Cra. 4 # 6-99 Ofi.101-Tel-8710173Ext.124-126
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5786-1



No. GP 059-1

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila
Oficina Judicial

El 16 de marzo de 2009, presentó la póliza No. DL000637 de la Aseguradora CONFIANZA, con vigencia 16/03/2009 a 16/03/2014.

Que en el año 2010, presentó el formulario de actualización con sus respectivos anexos, para los siguientes oficios o especialidades que se describen a continuación, y que entró a regir a partir del 01 de abril de 2011 con vigencia permanente, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. PSAA10-7339 de 2010, que modificó el Acuerdo No. 1518 del 28 de agosto de 2002, así:

| ITEM | ESPECIALIDAD | ITEM | ESPECIALIDAD |
|------|-----------------------|------|---------------------|
| 2 | PERITOS AVALUADORES | 7 | OTROS CARGOS |
| 201. | Bienes Inmuebles | | |
| 202. | Bienes Muebles | 707 | Secuestre Inmuebles |
| 206. | Maquinaria Pesada | 708 | Secuestre Muebles |
| 207. | Automotores | | |
| 210. | De daños y Perjuicios | | |

En el año 2014, para la vigencia del 1 de abril de 2015 a 31 de marzo de 2017, presentó el formulario de Renovación de licencia de Auxiliar de Justicia, para para los siguientes Oficios:

| ITEM | ESPECIALIDAD |
|------|-----------------------|
| 2 | PERITOS AVALUADORES |
| 201. | Bienes Inmuebles |
| 202. | Bienes Muebles |
| 203. | Joyereros |
| 206. | Maquinaria Pesada |
| 207. | Automotores |
| 210. | De daños y Perjuicios |

Es importante aclarar que desde el año 2017 a la fecha, en cumplimiento del Acuerdo PSSA15-10448 de 2015, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expidió el Código General del Proceso, los cargos convocados por el Consejo Superior de la Judicatura para el Ejercicio de la Actividad de Auxiliar de Justicia, a partir del 1 de abril de 2017 hasta la fecha, son: Secuestre, Partidor, Traductor, Interprete, Liquidador y Sindico y Administrador de Bienes.

Para el caso de los Peritos y Curadores Ad- Litem, el Artículo 14 del mencionado Acuerdo enuncia lo siguiente: "Artículo 14. PERITOS Y CURADORES AD LITEM.

Palacio Justicia Cra. 4 # 6-99 Ofi.101-Tel-8710173Ext.124-126
www.ramajudicial.gov.co

AR



No. DC 5780-1



No. GP 059-1

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila
Oficina Judicial

Respecto de estos cargos de Auxiliares de la Justicia se aplicará lo dispuesto por los numerales 2 y 7 del artículo 48 del Código General del Proceso”, cuyo texto del numeral 2 establece lo siguiente: ... “2. Para la designación de los peritos, las partes y el juez acudirán a instituciones especializadas, públicas o privadas, o a profesionales de reconocida trayectoria e idoneidad. El director o representante legal de la respectiva institución designará la persona o personas que deben rendir el dictamen, quien, en caso de ser citado, deberá acudir a la audiencia.”

Así las cosas, respetuosamente le informamos que desde el mes de noviembre de 2016 a la fecha, esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva ha realizado la convocatoria para conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia en los cargos de Secuestre, Partidor, Liquidador, Síndico y Administrador de Bienes, Interprete y Traductor, y que el Señor OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS, no se ha presentado en dichas convocatorias.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

 Proyectó: Rosalba Cárdenas Flórez – Asistente Administrativo
Revisó: Andrés Alberto Villabón – Jefe de Oficina Judicial 

Palacio Justicia Cra. 4 # 6-99 Ofi.101-Tel-8710173Ext.124-126
www.ramajudicial.gov.co



No. SG 3788 - 1



No. GP 898 - 1

Calle 23 No. 12 – 67 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

| INFORMES VALUATORIOS RENDIDOS POR EL PERITO AVALUADOR OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS | | | | |
|---|--|--|---|---|
| FECHA DE DICTAMEN | JUZGADO / INSPECCION P. RADICACION | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE/ APODERADO | DEMANDADO/ APODERADO |
| 05-ene-17 | Juzgado Segundo Civil Municipal Neiva RAD:2014-272 | Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía | CONFIE LIMITADA. | CARLOS ANDRES MOSQUERA GARCIA Y LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ VARGAS |
| 09-ene-17 | Juzgado Primero Civil Municipal de Neiva-Huila. | Proceso Ejecutivo | NORFI CASTELLANOS GONZALES | MARIA IMELDA QUIROZ |
| 12-ene-17 | Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva. RAD: 2011-577 | Proceso Ejecutivo | CONACON LTDA Dr. GARI HUMBERTO CALDERON | CARLOS NARVAEZ GARCIA |
| 26-ene-17 | Juzgado Cuarto Civil del Circuito De Neiva-Huila RAD:2015-303 | Proceso Ordinario | YULI LORENA HERNANDEZ PENAGOS | DIVA LIZCANO. |
| 02-feb-17 | Juez Octavo Civil Municipal Neiva RAD:2013-124 | Proceso Ejecutivo | LUIS EDUARDO GARCÍA FIERRO | DIEGO ARMANDO SAVEDRA |
| 25-feb-17 | Juez Noveno Civil Municipal de Neiva RAD:2009-341 | Proceso Hipotecario | BANCO BBVA | JORGE ALBERTO SANCHEZ |
| 25-feb-17 | Juez Sexto Civil Municipal De Neiva RAD:2009-341 | Proceso Hipotecario | BANCO AV VILLAS | OMAR LARA BORRERO |
| 27-mar-17 | Juez Octavo Civil Municipal Neiva RAD:2014-0360 | Proceso Ejecutivo | CARLOS ALFONSO CUENCA | SANDRA MILENA CAMACHO |
| 23-may-17 | Juzgado Único Promiscuo De Rivera – Huila. RAD:2014-235 | Proceso Ejecutivo Singular De Menor Cuantía | ALFONSO QUINTERO CABRERA | JAIRO SANABRIA CANDELA Y LIGIA TIQUE TOLEDO |
| 30-may-17 | Juzgado primero Civil del circuito Neiva-Huila. RAD: 2013 - 315 | Proceso Ordinario de Pertenencia | TEODOSIO RIOS QUINTERO | PERSONA INDETERMINADA |
| 29-ago-17 | Juzgado Primero Civil de Circuito Neiva. RAD 2007 - 032 | Proceso Hipotecario | POR DIEGO ALBERTO VIDAL | SOCIEDAD INVERSIONES MONTILLA ESCOBAR & CIA. S. |
| 09-oct-17 | Juzgado Único Promiscuo De Iquira Huila RAD: 2016-0133 | Proceso ejecutivo Singular de mínima cuantía | JAIRO COVALEDA TRUJILLO | MAURO ALEJANDRO POLO TRUJILLO y DIANA CAROLINA BEDOYA VILLEGAS |
| 22-feb-18 | Juzgado Noveno Civil Municipal. RAD: 2015-959 | Proceso Ejecutivo De Mínima Cuantía | COOLAC LTDA Dr. JORGE WILLIAN DIAZ HURTADO | MELBY LORENA PUENTES ARAGONES |
| 22-ago-18 | Juzgado Único Promiscuo Municipal De Iquira-Huila RAD: 2017 – 00077 y 2017 - 00123 | Proceso de Pertenencias y Acción Reivindicatoria De Mínima Cuantía | LUIS ANGEL PERDOMO PERDOMO, HUMBERTO PERDOMO PERDOMO, ALIRIO CEDEÑO | HEREDOS INDETERMINADOS DE LUIS FABIO CEDEÑO PERDOMO, HORTENCIA PERDOMO vda. DE CEDEÑO MIGUEL ANTONIO SUÑIGA CEDEÑO YDEMAS PERSONAS INDETERMINADAS Y LUIS ANGEL PERDOMO. |
| 31-oct-18 | Juzgado Cuarto Civil Del Circuito RAD 1996-8523 | Proceso Ejecutivo Mixto | COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. | FARO LTDA Y OTROS. |

**Calle 23 NO. 12 – 07 Teniente
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila**

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

| | | | | |
|-----------|---|---|---|--|
| 18-dic-18 | Corregidor Del Caguan | Proceso Verbal, Sumario Del Restablecimiento Del Derecho De Servidumbre De Transito Y Carreteable | MARIO HERMIDQA PERDOMO Y REINALDO CRUZ MARROQUIN | STELLA PEREZ DE SANCHEZ Y JORGE EDUARDO SANCHEZ VIRRREAL |
| 19-feb-19 | Comisaria De Familia E Inspectora De Policía Municipio Rivera - Huila | Proceso a la Perturbación | JOSE ALITER SANTOFIMIO CADENA | JACOBO RAMIREZ |
| 01-mar-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | VICTOR MANUEL ROJAS SUAREZ | FABIO BAHAMON PALOMARES |
| 18-mar-19 | Juzgado Quinto Civil Del Circuito de Neiva RAD:2010-279 | Proceso Ordinario De Menor Cuantía | MIGUEL ANGEL SANTA FRANCO | RICHAR CELIS GUTIERREZ Y MARIELA BONILLA. |
| 26-abr-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación a la posesión Y Servidumbre | DIANA MILEIDY CUELLAR LAGUNA | AVELINO APACHE |
| 14-jun-19 | Comisaria De Familia E Inspectora De Policía Municipio Rivera - Huila RAD: 2017-13 | Proceso por la Perturbación a la Servidumbre de acueducto | ALONSO CASTRO | DARIO IQUINA |
| 15-jun-19 | Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas RAD: 41001-40-23-010-2017-00-231-00 | Proceso Declarativo Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual | OSCAR LEONARDO VILLA | CONJUNTO RESIDENCIAL – “TORRES DE LA CAMILA” |
| 02-jul-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila | Proceso Verbal Abreviado Por Perturbación A La Posesión | LINO JAVIER SIERRA SARMIENTO | PALERMO ASOCIADOS S.A |
| 03-jul-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila | Proceso Contravención Administrativa Policiva | ROBINSON GONZALES GONZALES | RODOLFO POLANIA |
| 24-jul-19 | Juzgado Único Promiscuo Municipal De Iquira-Huila RAD: 2017 – 00091 y 2017 - 00121 | Proceso de Pertenencias y Acción Reivindicatoria De Mínima Cuantía | LUIS ANGEL PERDOMO PERDOMO HUMBERTO PERDOMO PERDOMO | Hros. DE IGNACIO ANTONIO CADENA Y LUIS AMGEL PERDOMO PERDOMO |
| 04-ago-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD:2018-028 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | JAVIER CAMACHO DUSSAN | JAVIER CAMACHO DUSSAN |
| 08-ago-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila | Proceso por demolición y amenaza de ruina | SILVIO PULIDO. | INDETERMINADOS |
| 14-ago-19 | Juzgado Quinto De Pequeñas Causas Y Competencias Multiples De Neiva RAD. 2017-00524 | Proceso Verbal Reivindicatorio O De Dominio | LUBIA FABIOLA UBAQUE DE LEAL | NEYLA ESTELLA UBAQUE RODRIGUEZ |

i

**Calle 23 NO. 12 – 07 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila**

i

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

| | | | | |
|-----------|---|--|---|--|
| 24-ago-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila Rad: 2019-0099 | Proceso Por Infracción Urbanística De Oficio | INDETERMINADO | CONTRASUR LTDA |
| 29-ago-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD: 2019-0102 | Proceso Verbal Por "Comportamiento Contrarios Que Afectan El Aire | ALFONZO CAMACHO TRIANA | ALEJANDRO BARACALDO Y PASTORA RIVERA PERDOMO |
| 30-ago-19 | Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Neiva. RAD: 2015-00258 | Proceso Verbal Declaración De Pertenencia Ordinario | POR GONZALOS TEJADO DIAZ | ANA JURACY TELLEZ ECHEBERRY Y PERSONAS INDETERMINADAS |
| 09-sep-19 | Juzgado Quinto Civil Del Circuito de Neiva RAD: 41001310300420150032400 | Proceso Ordinario | LUZ MARINA CUENCA CABRERA | Hros. CONSTANTICO CUENCA VEGA, HERNANDO CUENCA CABRERA Y OTROS |
| 17-sep-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila | Proceso Verbal Por Restitución Y Protección De Bienes E Inmuebles | ANGELINA DIAZ Y FRANCISCO JAVIERROJAS DIAZ | DUVER ANTONIO SANCHEZ |
| 19-sep-19 | Juzgado Segundo Civil Del Circuito Neiva RAD: 2017 - 058 | Proceso Verbal Reivindicatorio | POR LA NACION MINISTERIO DE VIVIENDA, CUIDAD Y TERRITORIO | JOSÉ RAMÍRO VELASQUE QUINTERO , CENTRO COMUNITARIO TIMANCO "UNICAF" |
| 27-sep-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila | Proceso Verbal Abreviado Por "Comportamientos Contrarios A La Preservación De Agua", | CLUB HAUSE LLANOS DE VIMIANZO | CONSTRUCTORAS BERDEZ |
| 01-oct-19 | Juzgado Único Promiscuo Municipal De Iquira-Huila RAD: 2017 - 00076 y 2017 - 00123 | Proceso de Pertenencias y Acción Reivindicatoria De Mínima Cuantía | LUIS ANGEL PERDOMO PERDOMO, HUMBERTO PERDOMO PERDOMO, ALIRIO CEDEÑO | HEREDEDOS INDETERMINADOS DE LUIS FABIO CEDEÑO PERDOMO, HORTENCIA PERDOMO vda. DE CEDEÑO MIGUEL ANTONIO SUÑIGA CEDEÑO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS Y LUIS ANGEL PERDOMO. |
| 15-oct-19 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD:2019-0777 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | TOMAS RODRIGUEZ DIAZ | GERMAN CORTES MORENO |
| 21-oct-19 | Juzgado Quinto Civil Del Circuito de Neiva RAD:2019-00137 | Proceso Verbal | LA CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA EPN ESP | CARLOS FRANCISCO ANGEL ANDRADE |
| 16-ene-20 | Inspección Policía Fortalecillas-Huila | Acción De Policía- Querrela Por Perturbación A La Posesión | SALOMON SERRATO SUAREZ, LUZ MARINA SERRATO SUAREZ | GUSTAVO BUENDÍA |
| 18-feb-20 | Juez Único Promiscuo Municipal De Baraya Huila RAD:410784089001-2018-00031-00 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | RODRIGO SILVA SERRANO | LILIA SILVIA RIVERA |
| 24-feb-20 | Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Campoalegre-Huila | Proceso Hipotecario | COAGROHUILA Dr. DIEGO FELIPE BAHAMON AZUERO | ALBEIRO TRUJILLO ORTIZ Y OTROS |

Calle 23 NO. 12 - 07 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 - 872 3612
Neiva - Huila

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

| | | | | |
|-----------|--|---|--|---|
| 24-feb-20 | Juzgado Único Promiscuo Municipal De Tello- Huila | Proceso Hipotecario | BANCOLOMBIA S.A Dr. RODRIGO STERLING MOTTA | MISAEAL CELADA CAMPOS |
| 09-mar-20 | Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva Huila Rad: 410014003003-2018-00720-00 | Proceso Verbal De Nulidad De Contrato De Compra-Venta | EL COMITÉ DE VIVIENDA 11 DE NOVIEMBRE | MARIA JOSE CASTAÑO QUINTERO |
| 19-oct-20 | Juzgado Tercero De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Neiva RAD: 410014189003-2019-00376-00 | Proceso Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía | JHONATAN CAMILO ORJUELA NIETO | GERMAN ANDRES MARTINEZ TORRES |
| 28-oct-20 | Juez Unico Promiscuo Municipal De Colombia-Huila | Proceso Hipotecario | COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL HUILA COAGROHUILA | GRUPO ASOCIATIVO Y COMUNITARIO DE TRABAJO SEMBRADORES DE VIDA (COMUNIDAD NAZARENA) Y OTROS. |
| 21-nov-20 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD: 2020-006800 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | WILSON VEGA SILVA | JESUS ANTONIO VEGA SILVA |
| 05-dic-20 | Juzgado Segundo De Familia De Neiva Huila. RAD: 41001311000220190027100. | Proceso De Liquidación De La Sociedad Conyugal | ROSMIRA SANABRIA | ALEXANDER RODRÍGUEZ |
| 23-dic-20 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD: 2020-0034-00 | Proceso Verbal Abreviado | EDUARDO ALARCÓN CABRERA MEDIANTE | . MARTHA LUCIA DÍAS APONTE Y DIVA CRISTINA DÍAS APONTE |
| 12-feb-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD: 2020-0020-00 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | AMPARO MEDINA VILLAREAL | DAGOBERTO SANTOFIMIO SIERRA. |
| 16-feb-21 | Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Campoalegre- Huila | Proceso Hipotecario | COAGROHUILA Dr. DIEGO FELIPE BAHAMON AZUERO | JAIME CUENCA RIVAS |
| 27-feb-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | MIGUEL ANTONIO MARROZA MUÑOZ | JOSE MILLER PENAGOS RIVERA |
| 04-mar-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD: 2020 – 0046- 00 | Proceso Verbal Abreviado | D r. ALEXANDER ORTIZ GUERRERO. | PREFABRICADOS HUILA LTDA |
| 18-mar-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD: 2020-0034-00 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | EDUARDO ALARCÓN CABRERA MEDIANTE | MARTHA LUCIA DÍAS APONTE Y DIVA CRISTINA DÍAS APONTE |
| 26-mar-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD: 2020-0108-00 | Proceso Conciliación | JOSE EDGAR CAMACHO COLLASOS | TELESFORO COBALEDA LADINO |
| 28-mar-21 | Juzgado Cuarto Civil del Circuito De Neiva-Huila RAD. 41001-31-03-004-2019-00167-00 | Proceso Verbal de Pertenencia | NÉSTOR DANIEL RAMÍREZ CANO | ESTIRPE DE ARCELIA MOSQUERA DE BOTIA Y OTROS. |
| 03-abr-21 | Juzgado Cuarto Civil del Circuito De Neiva-Huila RAD: 41001-31-03-004-2019-00086-00 | Proceso Declaración de Pertenencia | DELIA PASCUAS DE AMAYA | ALBA LUZ PASCUAS GAONA |
| 13-abr-21 | Juzgado Único Promiscuo | Proceso | BANCOLOMBIA S.A Dr. RODRIGO | GLORIA ELENA CASTILLO CASAS |

**Calle 23 NO. 12 – 07 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila**

OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS

Técnico Avaluador

RAA: Registro abierto de Avaluadores

ANAV

AVAL-12120699

| | Municipal Tesalia-Huila | Hipotecario | STERLING MOTTA | |
|-----------|---|--|---|---|
| 15-abr-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila Rad: No.2021-0008-000 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | JOSE ANTONIO BARREIRO FIERRO | JAIME HERNANDO GUIO ANDRADE. |
| 22-abr-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila Rad: No.2019-234-00 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | CARSAL Y CIAS S EN C | JORGE DAVID TOVAR DUSSAN Y EDUARDO DUSSAN CARRERA. |
| 27-abr-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD: 2020-0019-00 | Proceso Verbal Abreviado por Infracción al Espacio Público | AUTOVÍA NEIVA-GIRARDOT S.A.S, | BENJAMIN COMETA GUARNIZO. |
| 15-may-21 | Juzgado Séptimo Civil Municipal De Neiva- Huila | Proceso Hipotecario | BANCOLOMBIA S.A Dr. RODRIGO STERLING MOTTA | LUIS ENRIQUE TORRES CARVAJAR |
| 27-may-21 | Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Palermo-Huila | Proceso Hipotecario | BANCOLOMBIA S.A Dr. RODRIGO STERLING MOTTA | HERNAN MONTANO TOVAR |
| 03-jun-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila RAD: No.2021-0057-00 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | PEDRO ALEJANDRO BALLESTEROS TIBAQUIRA | JULIA EDITH OVIEDO LUNA |
| 22-jun-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila Rad: No.2021-0012-00 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | JAIRO ROMERO LOZANO | MANUEL OCTAVIO RAMOS CASTRO |
| 28-jun-21 | Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Neiva RAD: 2018-830 | Proceso Reivindicatorio | ALEXANDER ARCE | GLORIA EUMELIA PARADA AVIMA |
| 28-jun-21 | Juzgado Único Promiscuo Municipal Hobo-Huila RAD: 41399408900120100004000 | Proceso Hipotecario | BANCOLOMBIA S.A Dr. RODRIGO STERLING MOTTA | CARLOS AUGUSTO GONZALES |
| 28-jun-21 | Juzgado Único Promiscuo Municipal Hobo-Huila RAD: 2010-00040-00 | Proceso Hipotecario | BANCOLOMBIA S.A Dr. RODRIGO STERLING MOTTA | FLOR DELY RIVAS MONTEALEGRE |
| 30-jun-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | MERCELA DIAZ SILVA | MERCEDES LOZANO CUELLAR |
| 17-ago-21 | Juzgado Único Promiscuo Municipal De Rivera-Huila. Rad. 41-615-40-89-001-2021-00095-00 | Proceso de Deslinde y Amojonamiento | AGUEDITA MONTERO DE ROJAS | JAIME LOSADA GARZÓN, |
| 25-ago-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila Rad: No.2021-0017-00 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | FREDY VELEZ MACIAS, JOSE ANTONIO VELEZ MACIAS | YENNY LILIANA VELEZ MACIAS Y MARIA GERALDINE VELEZ MACIAS |
| 11-sep-21 | Inspección de Policía Palermo -Huila Rad: No.2020-0039-00 | Proceso Verbal Abreviado por Perturbación | MAURICIO MANRIQUE GONZALES | EDWIN AUDOR AROS |

Calle 25 NO. 12 – 07 Tenerife
Cel. 316 537 33 72 – 872 3612
Neiva - Huila